



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0043-2022-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de marzo de 2022

VISTO:

El Acta N° 007-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 03 de marzo de 2022, en siete (07) folios, (receptionado en físico el día 17 de marzo de 2022);

CONSIDERANDO:

Con, Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01 se APRUEBA MEDIDAS PARA FORTALECER EL PROCESO DE LA AUTORIZACION DEL GASTO DEL DEVENGADO EN EL SIAF Y OTROS PROCESOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN DE TESORERIA, publicado en el Diario El Peruano el 15 de febrero de 2022, y en el **Artículo 3. De la Acreditación de responsables de autorizar el Gasto Devengo**, en el numeral 3.1 el Director General de Administración o quien haga sus veces en la Entidad, puede acreditar adicionalmente para dicho fin hasta siete (7) responsables, de acuerdo a la necesidad operativa de cada Entidad.

Con, Acta N° 007-2022-UNHEVAL-DIGA de fecha 03 de marzo de 2022, la Dirección General de Administración se reúne con los Jefes de las Unidades de: Contabilidad, Tesorería y Abastecimiento, para tratar la agenda: Acuerdos de la normativa vigente que "Aprueba medidas para fortalecer el proceso de la autorización del Gasto de Devengado en el SIAF-SP y otros procesos vinculados con la Gestión de Tesorería", y se ACUERDA según numeral 1. Emitir una Resolución Directoral autorizando y designando a los responsables para los devengados en base a la normativa vigente Resolución Directoral N° 004-2022-EF/52.01:

- ✓ CPC. Gloria Figueroa Zevallos
- ✓ CPC. Lucy Rosales Flores
- ✓ CPC. Elizabeth Pilco Valdivia
- ✓ CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes

Que, de acuerdo al numeral 2° de la parte Resolutiva de la Resolución Rectoral N° 0002-2021-UNHEVAL de fecha 02 de setiembre de 2021, se designa a partir del 03 de setiembre de 2021 como Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán al CPC. Hermilio Asís Trujillo Martínez;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR como responsables encargados de la autorización del Gasto Devengado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con Código de la Entidad: 103 a los siguientes servidores del área de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección General de Administración:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO
CPC. Gloria Figueroa Zevallos	06719954	JEFE UNIDAD FUNCIONAL DE CONTABILIDAD PRESUPUESTAL
CPC. Lucy Rosales Flores	20651193	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
CPC. Elizabeth Pilco Valdivia	22516880	JEFE UNIDAD FUNCIONAL DE INTEGRACION CONTABLE
CPC. Cesar Augusto Bazán Jaimes	10167752	JEFE UNIDAD FUNCIONAL DE REMUNERACIONES

ARTICULO 2 °.- Los Servidores indicados en el artículo 1 de la Presente Resolución, a partir del 1 de abril de 2022 deben utilizar el Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle) en forma obligatoria para la autorización del gasto devengado como parte del proceso de ejecución del gasto.

ARTICULO 3 °.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice las acciones correspondientes ante la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTICULO 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración, notifique a los servidores indicados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



D^{r.} Hermilio Asís Trujillo Martínez
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



- DISTRIBUCIÓN:**
Rectorado
Dirección Of. Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Transparencia
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo